

Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios. Denominación del puesto: Soldador. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios. Denominación del puesto: Mecánico. Número de vacantes: Una.

Agüimes, 23 de enero de 1995.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

2816 RESOLUCION de 25 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Sevilla-Gerencia Municipal de Urbanismo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» de fecha 24 de enero de 1995 el texto íntegro de las bases que regirán las oposiciones convocadas, se pone en conocimiento de todos los interesados lo siguiente:

Primero.—Plazas ofertadas:

Arquitecto superior: Siete.

Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales: Una.

Licenciado en Derecho: Tres.

Analista programador: Dos.

Ingeniero técnico industrial: Una.

Ingeniero técnico topógrafo: Una.

Arquitecto técnico o Ingeniero técnicos de Obras Públicas: Seis.

Asistente social: Una.

Administrativo: Tres.

Programador operador: Dos.

Delineante: Dos.

Inspector de Alumbrado: Dos.

Auxiliar administrativo: Siete.

Operador de Planos: Dos.

Auxiliar de Topografía: Dos.

Auxiliar de Archivo: Una.

Auxiliar de delineación: Una.

Telefonista: Una.

Ordenanza: Dos.

Segundo.—Las plazas convocadas lo son para ser cubiertas en régimen laboral fijo.

Tercero.—De conformidad con lo que se estipula en las disposiciones vigentes y en el Convenio Colectivo de este organismo, hasta el 50 por 100 de las plazas que se convocan corresponderán al turno de promoción interna y el 10 por 100 de las plazas ofertadas se reservan para ser cubiertas, en igualdad de condiciones, por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

Cuarto.—El sistema de selección es el indicado en cada uno de los anexos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia ya citado.

Quinto.—El primer ejercicio se iniciará a partir de que se cumpla el segundo mes desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Desde el día siguiente a esta publicación quedará abierto, por un plazo de veinte días naturales, la admisión de solicitudes, que se dirigirán al Gerente municipal de Urbanismo (Recinto de la Cartuja, sin número, 41092 Sevilla), en el modelo del anexo número 20 y acompañando el pago de los derechos de examen, conforme a la base 3.4.

Sevilla, 25 de enero de 1995.—El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

2817 RESOLUCION de 10 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Manlleu (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Se hace público para conocimiento general y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 76 del Reglamento del personal al servicio de las entidades locales de Cataluña, que el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha convocado las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes en la plantilla municipal:

A) Funcionarios de carrera

Una plaza de Telefonista-Recepcionista de la Escala de Administración General, correspondiente al grupo E y con nivel de complemento de destino 7. Selección por concurso.

Una plaza de Alguacil-Notificador de la Escala de Administración General, correspondiente al grupo E y con nivel de complemento de destino 7. Selección por concurso-oposición.

Una plaza de Auxiliar Técnico en Informática (Analista) de la Escala de Administración Especial, correspondiente al grupo C y con nivel de complemento de destino 13. Selección por concurso-oposición.

Dos plazas de Técnico Superior de la Escala de Administración General, correspondientes al grupo A y con nivel de complemento de destino 20. Selección por oposición.

B) Personal laboral

Una plaza de Asistente Social, correspondiente al grupo B y dedicación a jornada completa. Selección por concurso-oposición.

Dos plazas de Conserje, correspondientes al grupo E y dedicación a jornada completa. Selección por concurso-oposición.

Una plaza de Albañil Oficial Primera, correspondiente al grupo E y dedicación a jornada completa. Selección por concurso-oposición.

Dos plazas de Peón de Brigada, correspondientes al grupo E y dedicación a jornada completa. Selección por concurso-oposición.

Dos plazas de Peón de Limpieza, correspondientes al grupo E y dedicación a jornada completa. Selección por concurso-oposición.

Las bases de los procedimientos selectivos y la convocatoria correspondiente se han publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.995, de 9 de enero de 1995. Los anuncios sucesivos se harán públicos exclusivamente en el tablón municipal de edictos.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día que haga veinte de los días naturales a contar desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Manlleu, 10 de enero de 1995.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

2818 RESOLUCION de 11 de enero de 1995, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera autorizados por esta Universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad, y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto 3 del apartado tercero o cumplir alguna de sus excepciones.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja Cantabria, número de cuenta 17.342-3, a nombre de la Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen). La Caja Cantabria entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación de Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra

dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.1 y 10.1 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente lo establecido en el Real Decreto 1888/1984.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida en el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales requisitos y documentos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Santander, 11 de enero de 1995.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Plaza número: 459. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Departamento al que está adscrita: Física Moderna. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas del área. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Plaza número: 460. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Energética. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de «Teoría de Circuitos y Electrometría» y «Electricidad Industrial y Electrónica» de los estudios de Ingeniería Técnica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Plaza número: 461. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de «Enfermería Psiquiátrica». Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

MODELO DE CURRICULUM

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad Docente actual
Categoría actual como Profesor

1. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

7. OTRAS PUBLICACIONES	

8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

5. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

6. PUBLICACIONES (Artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Nº de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

9. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

11. PATENTES

1.
2.
3.
4.
5.

12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

--

14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)

Empty box for section 14.

16. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

Empty box for section 16.

15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

Empty box for section 15.

17. OTROS MERITOS

Empty box for section 17.

18.- DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante D.
....., Número Registro de Personal y

(Indíquese el Cuerpo al que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente «currículum»
comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19

Firmado: